

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H N°

0 2 8 5 - 2 6 -

SALTA, 2 0 MAR. 2026

Expte. N° 4.001/26

VISTO:

La Nota N° 001/26 mediante la cual la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, solicita la provisión de insumos descartables para Reuniones Institucionales de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de insumos descartables de cafetería necesarios para el servicio de cafetería que se brinda en los diferentes eventos institucionales, académicos y de extensión, destinados a la comunidad universitaria de esta Facultad;

Qué se solicitó la provisión a la firma SALTA PLAST POLIETILENO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos treinta y nueve mil novecientos con 00/100 (\$ 39.900,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 39.900,00)** en concepto de adquisición de insumos descartables de cafetería, provistos por la firma **SALTA PLAST POLIETILENO SRL**, CUIT N.° 30-64468590-6, según factura B N.° 00107-00011875.

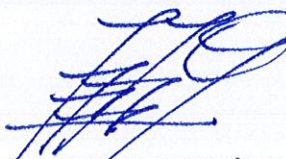
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH


Lic. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARIA MERCEDES QUINÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa